



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15453

18/07/2017

43476

AUTOR/A: MEIJÓN COUSELO, Guillermo Antonio (GS)

RESPUESTA:

Todas las actuaciones llevadas a cabo por la Dirección General de Carreteras, del Ministerio de Fomento, redundan en una mayor seguridad vial una vez ejecutados los trabajos. Si bien existen diversas tipologías de contratos para acometer las actuaciones en las carreteras, actualmente se están ejecutando los siguientes contratos de obra específicos de seguridad vial (se especifica la provincia):

- Girona: Construcción de una glorieta de acceso a la estación del T. A. V. de Figueres, en la carretera N-260, p. k. 38,750 T. M. de Vilafant.
- Pontevedra: Mejora de trazado y remodelación de intersecciones. Carretera N-541, tramo: p. k. 66,500 – p. k. 90,700
- Pontevedra: Acondicionamiento de intersecciones en los pp. kk. 57+170 M. D. y 24+750 M D. y construcción de glorieta en el p. k. 64+050. Carretera N-541. TT. MM.: Forcarei, Cotobade y Cercedo.
- Cantabria: Rectificación de curvas de escasa anchura. N-621, pp. kk. 155,700 al 171,200. Tramo: Desfiladero de la Hermida.
- Huesca: Construcción de glorieta de acceso a Tierz. Carretera N-240, p. k. 204+500.

Además de los contratos en ejecución definidos anteriormente, todas las actuaciones tanto de conservación como de nueva construcción van encaminadas a una mejora en la seguridad vial.

Además, se señala que la Dirección General de Tráfico, del Ministerio del Interior, participa en la mejora de la seguridad a través del ejercicio de sus competencias, especialmente la regulación, gestión y vigilancia del tráfico en vías interurbanas.

Madrid, 02 de octubre de 2017